



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
IMAF

RESOLUCION H.C.D. N° 107/90.-

VISTO Y CONSIDERANDO

el art. 6° de la Resolución Decanal N° 141/84, que fija las condiciones de regularidad de los alumnos de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar por un año la regularidad de todas las materias correspondientes a las carreras que se cursan en la Facultad, por única vez.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA.-

ges.-


MARTA S. UCHIGOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO